



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 02/10/2019

Jefe inmediato: Lic. Raúl Albornoz Quintal

Folio: 228/19

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zona Federal

Comisionado: KU CHAN NOE DEMETRIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 17 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Lugar (es): Municipio de Othón P. Blanco, Bacalar y Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo

Objeto de la Comisión:

Participar en el Operativo en materia forestal y en materia de Vida Silvestre en la zona sur del estado de Quintana Roo.

Síntesis:

Se participo Operativo en la zona sur donde se llevaron acabo 3 visitas de inspección de aprovechamiento forestal y cambio de uso de suelo en los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, así como recorridos de vigilancia y filtros de inspección de vigilancia en carretera federal 307 en zonas estratégicas del Municipio de Othón P. Blanco, de manera conjunta con elementos de la Marina y Policía Federal, en el estado de Quintana Roo

Conclusión:

Se levantó dos actas de inspección de aprovechamiento forestal maderable en el municipio de Bacalar y un acta de cambio de uso de suelo en el Municipio de Othón P. blanco, así como recorridos de vigilancia en la zona costera del municipio de Bacalar y filtros de inspección de vigilancia en carretera federal 307 en zonas estratégicas del Muninicipio de Othón P. Blanco, teniendo un promedio de 200 vehículos revisados al día para evitar la tala ilegal y tráfico de especies de vida silvestre en el estado de Quintana Roo

Resultados Obtenidos:

Se realizaron 3 visitas de inspección de aprovechamiento forestal y cambio de uso de suelo en los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, así como recorridos de vigilancia y filtros de inspección de vigilancia en carretera federal 307 en zonas estratégicas del municipio de Othón P. Blanco, en conjunto con elementos de la Marina y Policía Federal, en el estado de Quintana Roo.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional.

Atentamente

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Vo.Bo.

Ing. Noe Demetrio Ku Chan

Humberto Mex Cupul

Inspector Federal

Subdelegado de Inspección y Vigilancia de
Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

“2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación Quintana Roo
Subdelegación de Inspección de
Recursos Naturales

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/F/0247-19.

Cancún, Quintana Roo a 11 de Septiembre de 2019.

ING. HUMBERTO MEX CUPUL.
ING. NOE DEMETRIO KI CHAN.
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
TEC. PEDRO PABLO MARTIN DOMINGUEZ.
TEC. JORGE ARTURO ANGULO CAUICH.
BIOL. JUAN FRANCISCO EK FLORES.
MVZ. RAYMUNDO MIGUEL ROSAS MONDRAGON.
INSPECTORES FEDERALES.
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Othon P. Blanco, Municipio de Bacalar y Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 17 y 23 de Septiembre de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar Operativo en materia forestal y en materia de vida silvestre en la zona sur del estado de Quintana Roo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.


LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO,
DESIGNADO MEDIANTE OFICIO
PFFPA/1/4C.26.1/599/19 DE FECHA 16 DE MAYO.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutario.

HMC



Avenida la Costa Supermanzaná 32, Manzana 12, Lote 10, Cancún, Quintana Roo,
C. P. 77508, (01 998) 8927526, 8927594 y 8927786.